



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN FILOSOFÍA
Nombre de la asignatura	LÓGICA FILOSÓFICA
Código	6949
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

FERNANDEZ DIEZ-PICAZO, ENRIQUE GUSTAVO

Docente: **GRUPO 1**

Coordinación de los grupos: **GRUPO 1**

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área

LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Departamento

FILOSOFÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

picazo@um.es Tutoría electrónica: **No**

2. Presentación

Esta asignatura tiene dos partes. En la primera, se realiza una introducción a las principales lógicas no clásicas: modal, temporal, multivaluada e intuicionista. En la segunda parte, se hace un examen en profundidad de la semántica de esta última (la lógica intuicionista).

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

- Se presupone el conocimiento de la lógica de primer orden clásica
- Será necesario utilizar bibliografía en inglés

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Emitir y reivindicar argumentativamente la validez de juicios filosóficos sobre problemas de índole teórica o práctica relacionados con la justicia en las interacciones de los seres humanos entre sí y de ellos con la naturaleza.
- CG2: Capacidad para analizar y reconocer en contextos disciplinares distintos al filosófico los fundamentos axiológicos y políticos subyacentes.
- CG3: Asumir y evaluar críticamente en su investigación filosófica el valor del conocimiento científico y la innovación tecnológica como vías de transformación social.
- CE1: Ser capaz de buscar y manejar de forma autónoma información especializada sobre los temas y corrientes de investigación en las áreas de conocimiento filosófico implicadas en el título de Máster
- CE2: Conocer de modo especializado y avanzado áreas particulares de la investigación filosófica contemporánea y de la praxis humana, tales como la mente, el lenguaje, la tecnología, la ciencia, la sociedad, la cultura, la ética, la política, las artes y la estética; así como el contexto histórico, social y cultural en el que ellas se desarrollan.
- CE3: Elaborar de forma personal y autónoma trabajos de investigación, empleando argumentaciones consistentes para justificar sus tesis; así como evaluaciones de propuestas filosóficas contemporáneas, atendiendo críticamente a sus presupuestos históricos y teóricos.
- CE4: Capacidad para identificar y definir los temas y corrientes de investigación en las áreas filosóficas de conocimiento implicadas en el título de Máster.
- CE5: Aplicar los conocimientos filosóficos adquiridos, para analizar y evaluar críticamente algunas soluciones a los problemas teóricos y/o prácticos propios de las sociedades complejas y globalizadas actuales.
- CE6: Diseñar, elaborar y defender públicamente un trabajo de investigación filosófico

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: Introducción a las lógicas no clásicas: modal, temporal, multivaluada e intuicionista.

Tema 2: Profundización en la semántica de la lógica intuicionista.

5.2. Prácticas

- **Práctica 1: Prácticas sobre el Tema 1.**

Ejercicios, lecturas o seminarios.

Relacionado con:

- Tema 1: Introducción a las lógicas no clásicas: modal, temporal, multivaluada e intuicionista.

■ Práctica 2: Prácticas sobre el Tema 2.

Ejercicios, lecturas o seminarios.

Relacionado con:

- Tema 2: Profundización en la semántica de la lógica intuicionista.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Actividades de toma de notas y comprensión de contenidos expuestos por el profesorado.	Lectio o clase expositiva: exposición teórica o clase magistral del profesorado dirigida al gran grupo (clase entera), con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Así pueden exponerse contenidos, plantear cuestiones, aclarar dudas, establecer relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y orientar la búsqueda de información.	28.0	100.0
AF2: Actividades de orientación, aclaración, preguntas	<ul style="list-style-type: none">• Discusión en el aula sobre contenidos teóricos• Discusión en el aula sobre contenidos prácticos	5.0	100.0
AF3: Trabajo autónomo dirigido. Actividades individuales o en grupo	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo autónomo dirigido• Actividades individuales tuteladas• Actividades en grupo tuteladas	102.0	0.0
AF4: Practicas: Actividades de Resolución de problemas / Participación en seminarios / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos	Las actividades de clase práctica en el aula suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos	15.0	100.0
Totales		150,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/investigacion-filosofia/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo o de respuesta corta realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.	<ul style="list-style-type: none">■ Presentación y extensión: rasgos formales, claridad, esquemas, ortografía, etc■ Comprensión: que sea completa y desarrolle la mayor parte de los contenidos y discusiones desarrollados en clase■ Calidad del contenido: cohesión y coherencia en la redacción y exposición de las ideas, argumentaciones, etc	40.0
SE2	Evaluación de Trabajos: trabajos escritos, con independencia de que se realicen individual o grupalmente	<ul style="list-style-type: none">■ Elaboración formal (presentación, redacción, referencias, citas, notas, etc)■ Planteamiento del trabajo: rigor histórico, conceptual y lógico-argumentativo■ Coherencia estructural y del desarrollo de las ideas■ Manejo de fuentes diversas y adecuadas■ Nivel de elaboración propia	30.0
SE3	Presentación de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	<ul style="list-style-type: none">■ Relevancia de los contenidos expuestos■ Rigor argumental■ Perspicacia demostrada■ Claridad expositiva	30.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/investigacion-filosofia/2025-26#examenes>

10. Resultados del Aprendizaje

No se ha encontrado nada que migrar

11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

Bibliografía básica

- [Gabbay, D. y Guentner, F. \(eds.\), Handbook of Philosophical Logic. Volume II: Extensions of Classical Logic, Reidel, Dordrecht, 1984.](#)
- [Gabbay, D.M., Hodkinson, I. y Reynolds, M, Temporal Logic: Mathematical Foundations and Computational Aspects, Vol. 1, Oxford Logic Guides, Clarendon Press, 1994.](#)
- [Hughes, G. E. y Cresswell, M. J., A New Introduction to Modal Logic, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1996.](#)
- [Ohstrom, P. y Hasle, P.F.V., Temporal Logic: From Ancient Ideas to Artificial Intelligence, Springer, 1995.](#)
- [Priest, G., An Introduction to Non-Classical Logic. From If to Is, 2ª ed., Cambridge University Press, 2008](#)
- [Åqvist, L., An Introduction to Deontic Logic and the Theory of Normative Systems, Bibliopolis, Nápoles, 1985.](#)
- [Finger, M. y Gabbay, D., "Adding a temporal dimension to a Logic System", Journal of Logic, Language and Information, v. 1, n.3 \(1992\), pp. 203-233.](#)
- [A course in mathematical logic / by J.L. Bell and M. Machover. Amsterdam : Elsevier Science, 1997.](#)

Bibliografía complementaria

- [Prior, A., Past, Present and Future, Oxford University Press, 1967. Hay trad. española de M. González Riquelme, Pasado, Presente y Futuro, Cuadernos de lógica, epistemología y lenguaje, vol. 19, Colledge Publications, 2022.](#)

12. Observaciones

- Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV; www.umes/adyv) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016
 - El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad
- El o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".